

0337

I.C.P-422-24

Chía, marzo 07 de 2024

Señor
RUBEN DARIO MUÑOZ ROMERO

Correo electrónico: salvemosyerbabuena@gmail.com

Referencia: Citación Audiencia Pública
Expediente No. 128-19

Respetuoso Saludo,

En atención a lo anterior, este despacho procede de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) que regula el proceso verbal abreviado aplicable a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, y se permite citarlo en calidad de **QUEJOSO**, para el día **JUEVES CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM)** a esta Inspección, ubicada en la Calle 10 No 11-36 del Municipio de Chía, piso 2 con el fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del expediente de la referencia.

Para la diligencia deberá asistir personalmente o mediante apoderado acreditado y podrá aportar los documentos que considere necesarios, garantizando así el ejercicio de su derecho de defensa y debido proceso contemplado en el Artículo 29 de la Constitución Política.

Es necesario advertir que de conformidad con el parágrafo primero del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), y en atención a lo señalado en la Sentencia C- 349-17, en aras de garantizar los derechos fundamentales y procesales, dentro del presente proceso policivo, en caso de no poder asistir a la Audiencia Publica programada, se deberá dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública justificar la inasistencia siquiera con prueba sumaria que evidencie una justa causa, esto con el fin de continuar con el trámite dentro del expediente de la referencia.

Finalmente, se indica que el Expediente N° 128-19 se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Despacho para ser consultado por usted en el momento que lo considere necesario.

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR SANTAFE CONTRERAS
Inspectora de Policía Urbana No. IV - 1ra Categoría